

Radicado: 11001400306120210044700 ANGELA ROCIO CASTRILLÓN en contra de HAROLD HERNANDEZ ZIPACÓN, EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO S.A.S y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

maria.almonacid@almonacidasociados.com <maria.almonacid@almonacidasociados.com>

Mar 19/10/2021 8:18 AM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: VICTOR MAURICIO CAVIEDES CORTES <victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com>; josegpastran@hotmail.com <josegpastran@hotmail.com>; valentina.pulido@almonacidasociados.com <valentina.pulido@almonacidasociados.com>; 'ALMONACID ASOCIADOS' <almonacidasociados@gmail.com>

Señores:

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso declarativo de Responsabilidad Civil Contractual promovido por ANGELA ROCIO CASTRILLÓN en contra de HAROLD HERNANDEZ ZIPACÓN, EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO S.A.S y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Radicado: 11001400306120210044700

Asunto: Cumplimiento del auto proferido el 12 de octubre de 2021.

Como apoderada de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS en el proceso de la referencia, allego contestación junto con las pruebas correspondientes y el memorial remisorio.

Cordialmente,

María Alejandra Almonacid Rojas

Socia Directora

ALMONACID ASOCIADOS

Calle 13 No. 8A-49 Of. 504

maria.almonacid@almonacidasociados.com

almonacidasociados@gmail.com

Tel. 320-8008668

